

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

11900 *VIVILERQUI, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
A.S. BÁSICO, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que las juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas ambas el 15 de octubre de 2014, aprobaron, por unanimidad, la fusión por la cual la mercantil absorbente VIVILERQUI, S.L. absorberá a la mercantil absorbida A.S. BÁSICO, S.L., que se extinguirá vía disolución sin liquidación, con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a la sociedad absorbente, quien adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, sin que sea necesario aumento de capital en la sociedad absorbente por hallarse ésta íntegramente participada por la absorbida, y todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Castellón, 7 de noviembre de 2014.- Administrador Único.

ID: A140058200-1